

diera de pagar al Comisionado que por falta de pago a la Hacienda mandan la misma, el ter por ciento de las cantidades que realice, y de estar conforme tanto el Recaudado como los fiadores firmaran.

Sobre el abono del Deparito de Consumos

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad se abonee al Seculario de la Henta de Consumos Don Antonio Riquelme Faguis el uno por ciento por los gastos y confeccion del repartimiento de dicho impuesto, cuyo abono lo hará el Recaudador.

Sobre el abono del reparto Territorial

Del mismo modo acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad se abonee del capitulo correspondiente las trescientas treinta y seis reales por el material y trabajos hechos en el repartimiento de la contribucion territorial, a la Secularia cuando el estado de los fondos lo permitian.

Sobre la desituacion del Sr. de Ayuntamiento

Por el Sr. Presidente se manifesto: Que el Seculario interno de esta Corporacion Don Francisco Apolina Iturrizar, el diez y siete de Agosto ultimo se ausento de esta poblacion con dos dias de licencia concedida por el quep habla, sin quep haya regresado a la misma hasta el diez y seis de los corrientes, y a pesar de acordarse en esta desde dicho dia y haberle mandado varios recados por los depreudientes de esta Alcaldia asi como por el Archivero Don Juan Ramirez Rivera para que se presentara en la Oficina a cumplir con su deber, no lo ha verificado, por cuyo motivo lo ponio en conocimiento de la Corporacion, para que en su vista acuerde lo mas procedente, y enterado, los Señores Concejales asistentes al acto Don Diego Iturrizar Iturbe, Don José Miralles Lasa, Don José Faguis Riquelme, Don Fines, Cristau Riquelme, Don Estiguel Lasa Tejera, Don Ramon Rocamora Riquelme, Don Pedro Iturrizar Iturbe, Don Antonio Iturrizar Iturbe y el citado Sr. Presidente, acordaron por unanimidad, destituir al referido Don Francisco Apolina del Cargo de Seculario interno de este Ayuntamiento que venia desempeñando, fundado dicha destitucion en la falta de cumplimiento de su obligacion, que se le haga saber al interesado y se remita copia de esta particular al Sr. Gobernador.

Sobre nombramiento de Seculario interno

El Ayuntamiento para cubrir la vacante con el caracter de interinidad de Seculario, acuerda nombrar por suite voto, a Don Felix Iturrizar Iturbe (en atencion a quep el Sr. Presidente y Concejales Iturrizar Faguis, no tomaron parte en la votacion por el por entender quep les fue con el nombrado), con el habido consignado en el presupuesto, y quep se le haga saber este nombramiento al Atteuro para que en el dia de manana se posesione de dicho cargo. Y no habiendo otros asuntos de quep tratar se dio por terminado.

